
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica Página 1 de 10

PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Emisión
Dirección de la Carrera de Pregrado de Estomatología y Consejería Psicológica	Comité de Currículo	Consejo de Facultad FERB	
Dra. Lola Sueng Navarrete Lic. Fernando Sulca Castillo	Dr. Víctor Calderón Ubaqui Dra. Martha Flores Moreno Dra. Mary Fukujara Nakama Dra. Flor Pachas Barrionuevo Dra. Lola Sueng Navarrete	Acta N° 002	18 de Agosto 2014

**Lima – Perú
2014**


 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica
		Página 2 de 10

1. **OBJETIVO.** Establecer los lineamientos generales y pasos a seguir para la atención en el Sistema de Consejería Psicológica en la Facultad de Estomatología.

2. **ALCANCE.** Se aplica a los estudiantes de la carrera de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH). Excepto a los estudiantes de primer año, a cargo de la Unidad de Formación Básica Integral del vicerrectorado académico.

3. **DISPOSICIONES GENERALES.**
 - 3.1 La Facultad de Estomatología selecciona al profesional/es que asumirá la responsabilidad de coordinar y conducir la Consejería Psicológica con apoyo de Facultad de Psicología.
 - 3.2 La Facultad de Estomatología a través del coordinador de la Consejería Psicología propone los lineamientos generales de un Programa de Inducción y de Intervención específica para los estudiantes en situación de riesgo psicológico.
 - 3.3 El Sistema de Consejería Psicológica incluye Conferencias y Talleres para promover la *salud integral* del estudiante y prevenir trastornos psicológicos.
 - 3.4 El/los responsable/s de la Consejería Psicológica coordina/n estrechamente con los tutores académicos de la Facultad de Estomatología, para realizar el seguimiento de los estudiantes en riesgo.
 - 3.5 El sistema de Consejería Psicológica ofrece atención a todos los estudiantes de 2do a 5to año de la Facultad de Estomatología, pero centra su atención en aquellos estudiantes que presenten algún riesgo académico y/o emocional al pasar por el proceso de adaptación a la facultad y clínica dental respectivamente. Se considera un programa de seguimiento a lo largo de la carrera y una evaluación próxima al término de la misma, que permita dar recomendaciones al estudiante para su desarrollo integral e inserción en el ámbito laboral.

4. **DEFINICIÓN.**
 - 4.1 **La Consejería Psicológica** es un servicio profesional que la Facultad de Estomatología ofrece a todos sus estudiantes, a través de una relación de respeto y empatía, con el fin de apoyarlos en sus crisis, guiarlos en el logro de objetivos y acompañarlos en su proceso de adaptación a la vida universitaria; el propósito es incrementar en el estudiante sus habilidades personales de resolución de conflictos y toma de decisiones para la vida, que le permitan afrontar sus problemas de la mejor manera en base a sus propios recursos y fortalezas, autodirigiendo su vida personal y profesional hacia el éxito. Incluye un Programa de Inducción, Programa de Evaluación Psicológica, Seguimiento y de Promoción de la Salud Integral.

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica
		Página 3 de 10

5. DOCUMENTOS A CONSULTAR.


- 5.1 Reglamento de Actividad Académica.
- 5.2 Reglamento Disciplinario.
- 5.3 Manual de Procedimientos de Evaluación Clínica Anual.
- 5.4 Manual de Procedimiento de Tutoría Académica.
- 5.5 Manual de Procedimiento del Sistema de Consejería Psicológica UPCH.
- 5.6 Sistema de Consejería Psicología y Tutoría Académica.

6. RESPONSABLES.

- 6.1 **Dirección de la carrera:** Asegurar el adecuado funcionamiento del Sistema de Consejería Psicológica.
- 6.2 **Psicólogo de la carrera:** Brindar la atención psicológica a los estudiantes.
- 6.3 **Tutores de año:** Seguimiento y apoyo a los estudiantes. En los casos que amerite referirlos al Sistema de Psicología.
- 6.4 **Coordinadores de curso:** Identificar y reportar problemas de los estudiantes a los tutores de año para referirlos al Sistema de Psicología.
- 6.5 **Secretaría Académica:** programar los exámenes médicos a los estudiantes de la carrera y remitir resultados de las evaluaciones a la Dirección de la carrera y éste al Sistema de Psicología.
- 6.6 **PAMI:** Unidad responsable de la ejecución de los exámenes médicos, quién reporta los resultados a la carrera de estomatología.

7. PROGRAMAS DE INDUCCIÓN Y/O CAPACITACIÓN.


- 7.1 La Facultad de Estomatología a través de la Dirección de la carrera y la coordinación de la Consejería Psicológica, diseñan e implementan un “Programa de Inducción Anual” para todos los estudiantes de 2do año, antes del inicio de las actividades académicas, a fin de facilitar su mejor adaptación a la nueva sede de estudio universitario (Campus Norte).
- 7.2 La coordinación de la Consejería Psicológica, a través de la Dirección de la carrera y la Unidad de Tutoría diseña e implementa los lineamientos generales para el desarrollo de un “Taller de manejo de emociones y estrés”, para todos los estudiantes de 3er año, antes del inicio de las actividades académicas, a fin de facilitar su mejor adaptación a la labor de atención en la Clínica Dental Docente.
- 7.3 La coordinación de la Consejería Psicológica, a solicitud del departamento de Odontología Social, diseña e implementa los lineamientos generales para el desarrollo de Talleres anuales de “Adaptación al cambio y resolución de conflictos”, dirigido a cada grupo de rotación de 5to año, que están aptos para realizar su internado de odontología social, a fin de facilitar su mejor adaptación y actitud positiva hacia esta nueva experiencia.

 <p>UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA</p>	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica
		Página 4 de 10

7.4 El/los psicólogo/s de la Facultad de Estomatología es responsable de emitir un informe por cada actividad realizada a la Dirección de la carrera o al departamento académico respectivo, si fuera el caso.

8. PROGRAMA DE EVALUACION PSICOLOGICA Y SEGUIMIENTO.

- 8.1 La Facultad de Estomatología a través de la consejería psicológica es responsable de implementar la evaluación y seguimiento Psicológico bajo los lineamientos aprobados, con el objetivo de identificar las potencialidades personales de los alumnos, así como posibles problemas que requieran de intervención especializada.
- 8.2 El coordinador de la Consejería Psicológica de la Facultad de Estomatología diseña los lineamientos generales del Proceso de Evaluación Psicológica al ingresante y al egresado, elabora un perfil psicológico de ingreso y egreso, y remite un informe grupal por año o individual, según sea el caso.
- 8.3 Las evaluaciones psicológicas grupales a los nuevos ingresantes a la Facultad de Estomatología se ejecutan 1 vez al año, dicha evaluación sirve para elaborar el perfil psicológico del egresado y se realiza antes que los estudiantes inicien sus actividades académicas.
- 8.4 Las evaluaciones psicológicas grupales a los estudiantes de 5to año de la Facultad de Estomatología se realizan 3 veces al año y depende del grupo de rotación internado de odontología social al que pertenecen, dicha evaluación sirve para elaborar el perfil psicológico del egresado y se realiza antes que los estudiantes realicen su rotación rural, durante su semana de inducción.
- 8.5 Durante el primer semestre los estudiantes ingresantes son sometidos a una Evaluación Psicológica Integral, que incluye:
- Los resultados de pruebas de descarte de psicopatología (PAMI).
 - Inteligencia emocional: Habilidades sociales y emocionales.
 - Hábitos de estudio y estilos de aprendizaje.
 - Características de personalidad, y clima familiar.
 - Pruebas específicas de acuerdo a la necesidad del estudiante.
- 8.6 Los resultados de la Evaluación Psicológica Integral y de seguimiento del estudiante los diferencian según grupos:
- 8.6.1 Sin problema: Asistencia sólo a reuniones grupales de orientación.
- 8.6.2 Con conflicto personal o vocacional: Asisten a reuniones de Consejería individual.
- 8.6.3 Con problemas complejos de personalidad o de conducta: Derivación a un centro especializado (con conocimiento y compromiso del padre-madre o apoderado). En estos casos, se cita y coordina el inicio y seguimiento del tratamiento con los padres o

 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica
		Página 5 de 10

apoderados, quienes deben asumir la responsabilidad al respecto a través de compromiso escrito y firmado.

El estudiante debe remitir a la secretaria académica de su facultad y a su consejero el Informe del especialista hasta ser dado de alta a fin de reintegrarse a la actividad académica.


- 8.7** El Consejero psicológico acompaña al estudiante en el proceso del logro de las competencias profesionales, y de acuerdo al informe del tutor académico sobre su desempeño, efectúa la identificación de los estudiantes que presentan bajo rendimiento académico, los que se ubican en el promedio y los de alto rendimiento académico y proporcionan: **consejería continua** a los estudiantes con bajo rendimiento académico.

9. DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

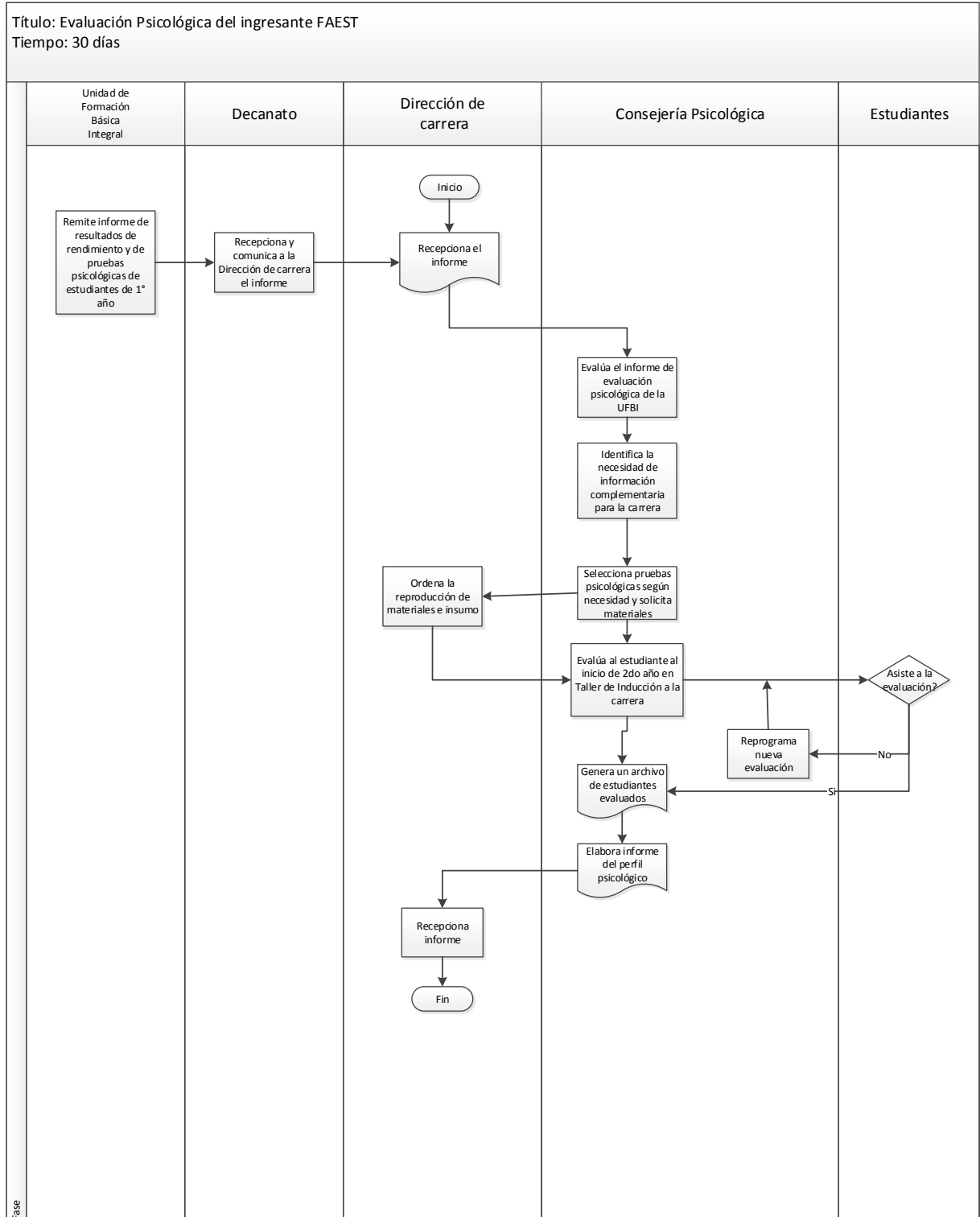
- 9.1** La facultad, a través de las Direcciones de Programa o Carrera, son responsables de diseñar los mecanismos de evaluación de la eficiencia y eficacia de la Consejería Psicológica.
- 9.2** El Consejero Psicológico debe elaborar un informe mensual de las actividades realizadas en el servicio y remitirlo a Dirección de la carrera o a las instancias correspondientes para su revisión y análisis.
- 9.3** La Dirección de la carrera o según corresponda eleva el Informe al decano, quien lo remite al VRAC para su revisión y consolidación.

10. ANEXOS

- Anexo 1: Evaluación Psicológica del ingresante**
- Anexo 2: Evaluación Psicológica para el perfil del egreso**
- Anexo 3: Identificación de estudiantes en riesgo de 2do a 5to año**
- Anexo 4: Proceso de inducción y fortalecimiento de habilidades del estudiante, del Proceso de Consejería Psicológica**
- Anexo 5: Atención de casos, del Proceso de Consejería Psicológica**

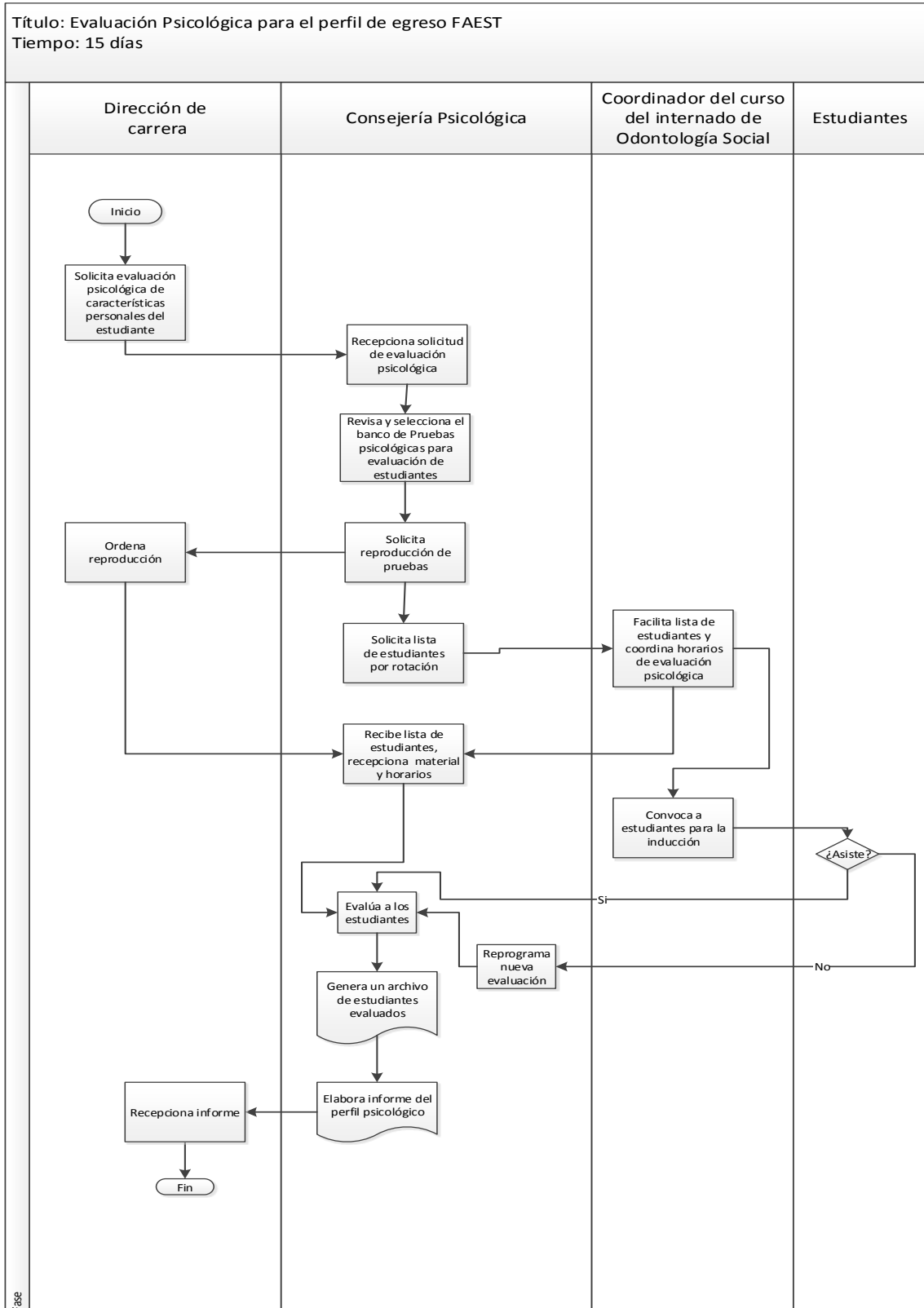
 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica Página 6 de 10


ANEXO 1



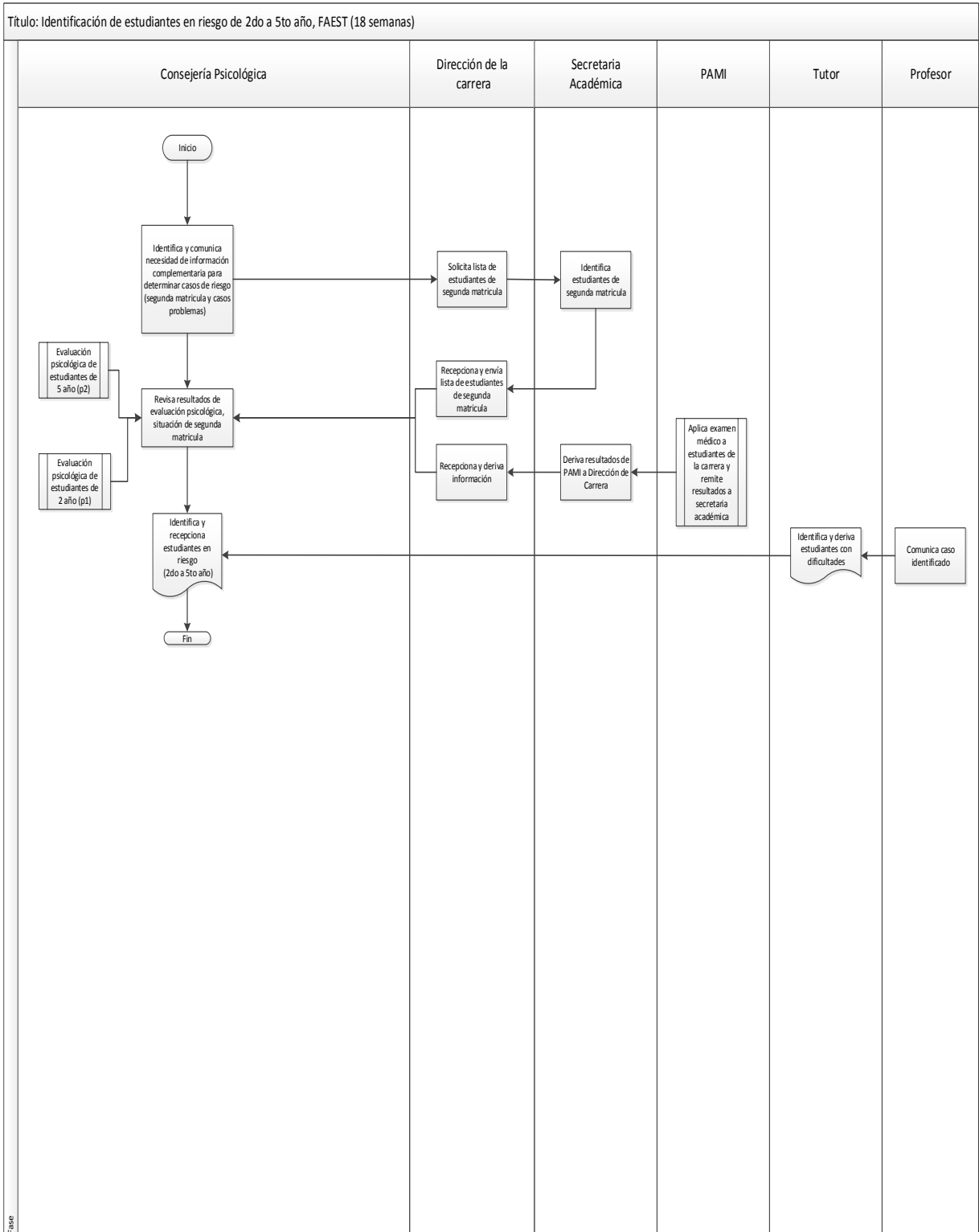


ANEXO 2



 UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Versión: 00 Fecha: 10.06.2014
	PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA	División: Dirección de la Carrera – Consejería Psicológica
		Página 8 de 10

ANEXO 3





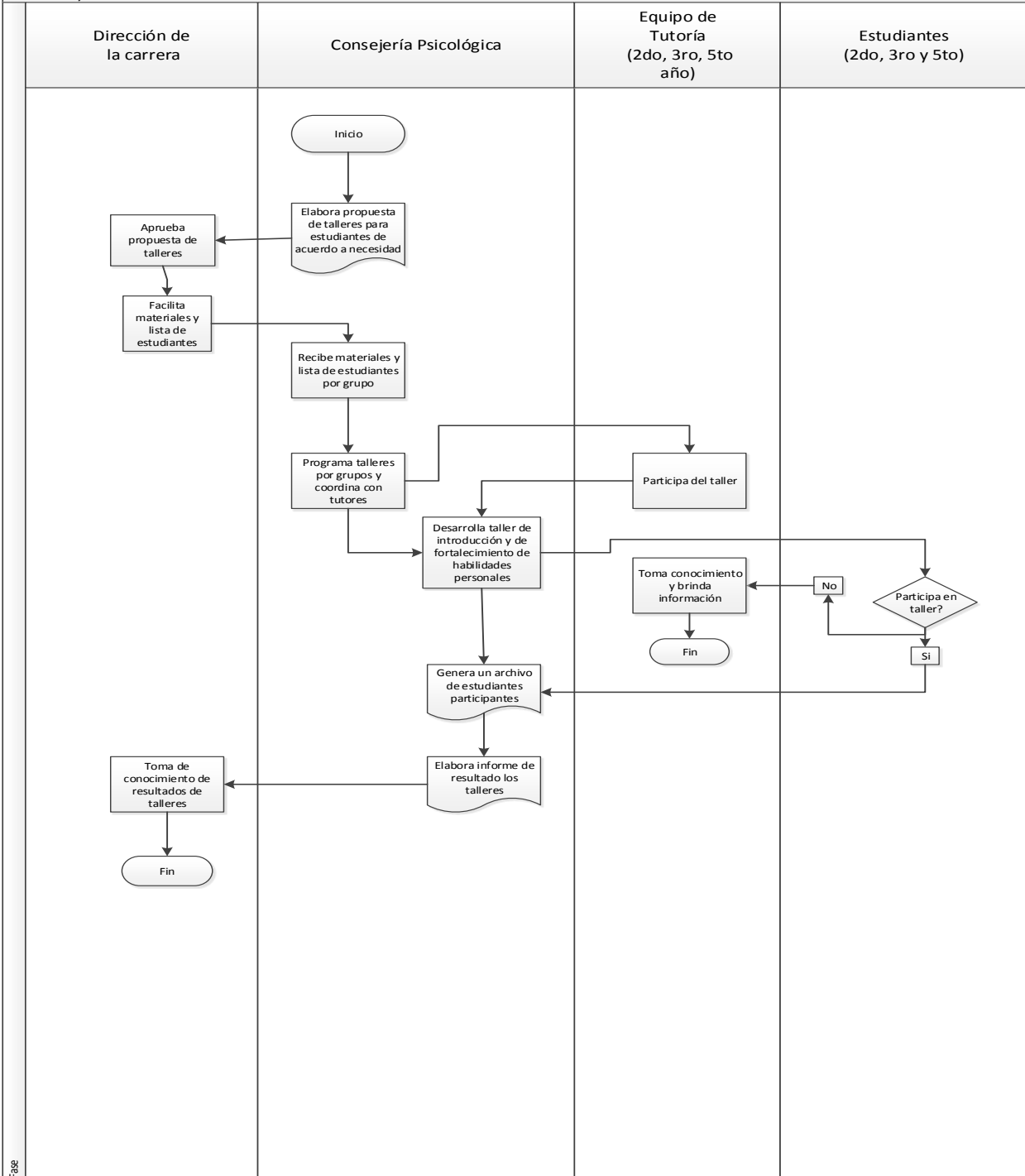
UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE
CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA
FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

Código:
Versión: 00
Fecha: 10.06.2014
División: Dirección de la Carrera
– Consejería Psicológica
Página 9 de 10

ANEXO 4

Título: Proceso de inducción y fortalecimiento de habilidades del estudiante, del Proceso de Consejería Psicológica FAEST (18 semanas)





UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
PROCEDIMIENTO DEL SISTEMA DE
CONSEJERÍA PSICOLÓGICA DE LA
FACULTAD DE ESTOMATOLOGÍA

Código:
Versión: 00
Fecha: 10.06.2014
División: Dirección de la Carrera
– Consejería Psicológica
Página 10 de 10

ANEXO 5

